



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.10. 020

**RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía **"PLANTACIONES PLANTREB CIA. LTDA."**, otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca el 8 de enero del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Unidades de Control e Intervención y Jurídica, mediante informe No. SC.UCI.C.09.728 de 28 de diciembre del 2009 y memorando No. SC.UJ.C.10.0030 de 12 de enero del 2010, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas mediante resoluciones N: ADM-08240 de 14 de julio de 2008 y IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de noviembre de 2008;

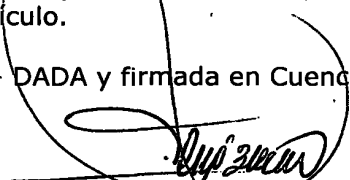
RESUELVE:

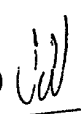
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **"PLANTACIONES PLANTREB CIA. LTDA."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Octavo del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

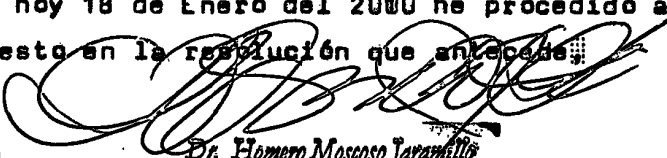
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 13 ENE 2010


Econ. Rene Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Trámite No. 6760 (2009) 

DOY FE: Que en fecha de hoy 18 de Enero del 2010 he procedido a dar cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que antecede.


Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la ~~pre-~~
sente Resolución, bajo el N° 28.
del REGISTRO MERCANTIL
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, ~~de conformidad~~ a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 18 de Enero del 2010.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

